



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 29 de Junio 2016

CARTA Nº **660** /2016

**SEÑOR
FREDDY PORCILLE OVIEDO
DIRECTOR REGIONAL SENDA ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Oficio N° 355 de fecha 20 de junio del presente año, solicitando autorización para realizar un punto de prensa y lanzamiento de campaña de prevención de alcohol, en el paseo peatonal 21 de Mayo frente al Banco Estado, el día viernes 01 de Julio, desde las 11:30 a 13:30 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- **Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.**
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- **La presente, NO autoriza el uso de la energía eléctrica municipal. Para ello deberá coordinarse con la oficina de iluminación de la dirección de Aseo y Ornato.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MUNICIPALIDAD DE ARICA
Dpto. de Turismo
★ **MARIANELA VEGA CASTILLO**
DIRECCION DE TURISMO
Republica de Chile

MVC/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo